



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1096/2009.

ZAPALLAR, 20 de Marzo de 2009.

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud Permiso Administrativo presentado por el Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
RAMON CISTERNAS ESPERGUE Jefe de Administración y Finanzas	1	20 de Marzo de 2009	4

2º NOMBRASE a don **JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA**, Tesorero Municipal, Grado 10º, como Jefe de Administración y Finanzas Subrogante, el día 20 de Marzo de 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

CRRHH / Permiso Administrativo



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

FC / CTL / RRHH / GAMD / JBN / cec-